



## CONVOCATORIA PARA IMPARTIR ASIGNATURAS SEMESTRE 2027-1

(10 AGOSTO AL 27 NOVIEMBRE 2026)

**FECHA LÍMITE PARA REGISTRO DE ASIGNATURAS: 8 DE MAYO DEL 2026**

El Comité Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas invita a todos los profesores e investigadores de la UNAM a someter solicitudes para impartir asignaturas **Obligatorias (Actividades optativas de elección por Campo de Conocimiento)** y **Optativas** de la Maestría en Ciencias Biológicas, durante el semestre 2027-1. También podrán participar profesores e investigadores externos a la UNAM. En ambos casos, *es indispensable poseer un grado de Maestría o Doctorado.*

- Todas las asignaturas obligatorias y optativas son objeto de evaluación por parte de los alumnos poco antes de que concluya cada semestre. Esta evaluación incluye: a) las Estrategias pedagógicas, b) el Apoyo a la formación de los alumnos y c) el Compromiso de los profesores. Los profesores recibirán un informe confidencial sobre su desempeño en estos aspectos una vez concluido el curso. La evaluación de la docencia tiene como propósito el mejoramiento continuo de la enseñanza de nuestro Programa de Posgrado.
- **Las asignaturas no serán remuneradas y su impartición es gratuita.**
- Las asignaturas deberán ser impartidas en la modalidad presencial, en caso de que se ofrezcan en línea o de forma híbrida deberá acompañar a la solicitud una justificación académica. Los cursos presenciales e híbridos estarán sujetos a que se cumplan las condiciones académicas y los protocolos de seguridad de la UNAM **(ya que todos los cursos deberán ser impartidos dentro de las instalaciones Universitarias)** excepto obviamente los cursos de campo. Además, dichos cursos deberán respetar la disponibilidad de aulas, **con un número mínimo de alumnos inscritos (3).**
- Se dará prioridad a los cursos que ofrezcan **materias optativas de elección (obligatorias)** para todos los campos de conocimiento. La lista de estas materias está disponible en el siguiente enlace: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/mapa-curricular.html>.
- Asimismo se informa que las **materias optativas de elección (obligatorias)** tienen un temario establecido por campo de conocimiento el cual no debe ser modificado ya que están aprobados dentro del plan de estudios de Maestría. [https://pcbiol.posgrado.unam.mx/uploads/documents/cursos-obligatorios-por-campo-de-conocimiento-temarios-de-acuerdo-al-plan-de-estudios\\_2108306082.pdf](https://pcbiol.posgrado.unam.mx/uploads/documents/cursos-obligatorios-por-campo-de-conocimiento-temarios-de-acuerdo-al-plan-de-estudios_2108306082.pdf)
- Para el semestre 2027-1, **no se aceptarán nuevos cursos** debido a que el Plan de Estudios está en proceso de evaluación.

### BASES

1. Llenar la solicitud para impartir una asignatura en el Posgrado en Ciencias Biológicas (no olvide indicar el RFC con homoclave, la CURP y horario).
  - a) **ASIGNATURAS OPTATIVAS DE ELECCIÓN POR CAMPO DEL CONOCIMIENTO (FUNDAMENTALES U OBLIGATORIAS):** Estas materias son las asignaturas fundamentales donde los alumnos deben de elegir una de entre una gama de su campo del conocimiento. Son asignaturas fundamentales cuyo conocimiento se considera básico en la formación de los estudiantes por lo que su impartición es muy importante para el buen desempeño del Posgrado en Ciencias Biológicas. Podrán impartirse de manera intensiva o regular durante el semestre siempre y cuando se cubran las 64 horas. Si desean impartir una asignatura optativa de elección por campo de conocimiento obligatorias deberán apegarse a los temarios de las asignaturas del plan de estudios actual (sin salidas al campo) consultar la página del posgrado.
  - b) **ASIGNATURAS OPTATIVAS:** Si desean impartir una asignatura optativa, deberán apegarse a las asignaturas ya existentes (<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/uploads/documents/lista-de-cursos->

[impartidos-con-clave-registrada-en-dgaesiaep\\_726797389.pdf](#)) del plan de estudios actual. Podrán impartirse de manera intensiva, **pero deberán cubrir 64 horas.**

- c) **CURSOS DE CAMPO:** Los cursos de campo pueden ser solicitados, pero estarán sujetos a las condiciones sanitarias y protocolos de seguridad de las autoridades universitarias, locales y federales. Se informa también que el apoyo económico y el trámite de los seguros de los estudiantes participantes están sujetos a cumplir con el número mínimo de alumnos requeridos (3) la autorización presupuestal por parte de las autoridades universitarias.
- d) **Llenar el FORMATO del curso con el programa DETALLADO que indique el número de horas a impartir por unidad temática y la distribución de horas frente a grupo de cada uno de los profesores participantes. Se anexa ejemplo de llenado.**

Los programas de los curso se pueden bajar de la página del Posgrado en Ciencias Biológicas (<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/convocatoria-cursos.html>) y deben ser enviados vía electrónica a la entidad que le corresponda, a más tardar el **día 8 de mayo del año en curso.**

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- 1) Las asignaturas podrán ser impartidas **máximo por cinco profesores** de acuerdo con los lineamientos de la SAEP, que son a quienes se les podrá generar constancias de impartición del curso. El Posgrado en Ciencias Biológicas **no dará constancias** a profesores invitados o participantes que no aparezcan en los horarios correspondientes.
- 2) Una vez aprobado y publicado un curso, **se solicita a los responsables no realizar cambios de profesores u horarios.**
- 3) Con respecto a los cursos de campo o aquellos que incluyan salidas al campo, el apoyo financiero otorgado será únicamente de manera individual para cada alumno inscrito oficialmente, El apoyo se brindará conforme a los lineamientos establecidos por la Convocatoria del PAEP, que es la instancia responsable de asignar dichos fondos. Se les recuerda que no se proporciona apoyo financiero para los profesores de la planta académica de la UNAM, ni para los responsables del curso, ni para la adquisición de materiales o la cobertura de gastos relacionados con las actividades de campo.

<i>Entidad (Oficina para el trámite)</i>	<i>Correo electrónico</i>
<b>OFICINA DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD</b>	posgrado.iies@cieco.unam.mx
<b>DIVISIÓN ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS</b>	daip-auxiliar@ciencias.unam.mx
<b>DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FES IZTACALA</b>	dep.fesi@unam.mx georgina.gm@iztacala.unam.mx
<b>DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FES ZARAGOZA</b>	s.tec.posgrado@zaragoza.unam.mx
<b>OFICINA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA</b>	rcht.pcbiol@fmposgrado.unam.mx
<b>OFICINA DE POSGRADO INSTITUTO DE BIOLOGÍA</b>	posgrado@ib.unam.mx
<b>OFICINA DE VINCULACIÓN Y DOCENCIA INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA</b>	icmlvd@cmarl.unam.mx
<b>OFICINA DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA</b>	posgrado@ecologia.unam.mx
<b>OFICINA DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA</b>	pcienbio@geologia.unam.mx

<b>COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS</b>	esther@ibiomedicas.unam.mx
<b>COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO DE FISIOLÓGÍA CELULAR</b>	posgrado@ifc.unam.mx
<b>OFICINA DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA</b>	jhuante@enesmorelia.unam.mx

Atentamente

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de abril del 2026

COMITÉ ACADÉMICO DEL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS